



Excmo. Ayuntamiento de **VILLANUEVA DE LA TORRE**

Plaza Mayor, s/n- Tel.: 949 260494 – Fax 949 261295 – 19209 Villanueva de la Torre - Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO.

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2008

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. Luis Fuentes Cubillo

**Concejales**

D. M<sup>a</sup> del Prado Montero Soltero

D. Jesús Garrido Medina

D. Francisco Fernández Puig

D. Diego Campillo Carmona

D<sup>a</sup> Leonor Arquero Traba

D<sup>a</sup> Fernanda Urbano Poyato

D<sup>a</sup> Marta Valdenebro Rodríguez

D<sup>a</sup> Luisa Requena Ortega

D<sup>a</sup> Mercedes Pliego Gómez

D. Juan Blázquez Chaves

D. Joaquín García Pérez

D<sup>a</sup> Soledad Hernández Muñoz

D. Joaquín García Pérez.

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. M<sup>a</sup> Dolores Penadés Cañete

**VICESECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Manuel de Miguel González

En el Municipio de Villanueva de la Torre, a dieciséis de Junio de 2008, siendo las diez horas y bajo la Presidencia de D. Luis Fuentes Cubillo, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, y previamente convocados, al objeto de examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día

Da fe del acto D. M<sup>a</sup> Dolores Penadés Cañete, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

**ASUNTOS**

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2008.-**

El Sr. Alcalde-Presidente, pregunta a los Srs. Asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior.

La Sra. Concejala Marta Valdenebro dice que en apartado de turnos y preguntas a propósito de las preguntas y ruegos que presentó, y que el Sr. Alcalde indica que es un papel anónimo pues va sin firmar, ella respondió que lleva el anagrama del Grupo Popular, y que si bien va sin firma, si figura su nombre, lo que le gustaría que se hiciera constar en acta.



No manifestando ninguna observación mas, se somete a votación dando el siguiente resultado:

DOCE (12) votos a favor de la aprobación del acta y que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y a los Srs. Concejales D. Jeus Garrido Medina, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona , D. Francisco Fernández Puig, D<sup>a</sup> Leonor Arquero Traba y D<sup>a</sup> Fernanda Urbano Poyato. D<sup>a</sup> Marta Valdenebro Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa Requena Ortega, D. Juan Blázquez Chaves D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Pliego Gómez. D<sup>a</sup> Soledad Hernández Muñoz, y Una (1) abstención que corresponde al Sr. Concejel D. Joaquín García que no asistió a la citada sesión plenaria.

En consecuencia por doce votos a favor se APRUEBA el Acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de Mayo de 2008.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2008.-**

Seguidamente por la Secretaria se procede a dar lectura al Dictamen de la Junta de Portavoces, relativa a este asunto, abriendo el debate el Sr. Concejel d. Joaquín García quien indica que en un tema tan importante como es este, quisiera estar de acuerdo con los términos del presupuesto expuesto ero por carecer de los elementos de juicio suficientes, ya que no están las liquidaciones de años anteriores que vienen a respaldar dicho presupuesto, añadiendo que se han presentado con bastante retraso, no puede enjuiciar el documento que se somete a pleno, preguntándose además como es posible que se presupuesten inversiones que ya están hechas.

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Soledad Hernández, indica que esta de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Concejel García, pero demás solicita explicación al Sr. Alcalde sobre determinados aspectos, que figuran en el presupuesto como el reconocimiento extrajudicial del Colegio 2006, el mobiliario de las Escuelas Deportivas, los Técnicos de gestión. Finaliza su exposición diciendo que el nivel de acierto en el presupuesto solo lo puede decir la liquidación del ejercicio anterior

La Sra. Concejel D<sup>a</sup> Marta Valdenebro Rodríguez, indica también, estar de acuerdo con las exposiciones de los portavoces de los grupos de la oposición, insistiendo en el retraso de estos sin justificación alguna, la falta de liquidación de cuentas, preguntando en relación al capitula de subvenciones, en el que se habla de 20 asociaciones, cual es el criterio que se sigue para la adjudicación de las mismas, y matizando que en lugar de ser una concesión directa debería promoverse una convocatoria; en cuanto a los funcionarios de empleo, considera el grupo que algunos de ellos tienen una finalidad de permanencia por lo que deberían sacarse las plazas correspondientes en la plantilla.

El Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, indica que el retraso es debido a que se ha estado esperando el resultado de determinados acontecimientos, ya que el presupuesto está íntimamente relacionado con el urbanismo en materia de ingresos, informando a la corporación que hace unos pocos días, se informo favorablemente por la Comisión Provincial de urbanismo, los PAUs de los sectores 2, 3 y 5 con todo lo que ello representa. En cuanto a las liquidaciones, indica que en la documentación se les ha facilitado un avance de la liquidación del ejercicio anterior, y que el resto está pendiente de su finalización por parte de una empresa externa. Asimismo explica brevemente cómo se ha elaborado el presupuesto, matizando que se ha realizado con criterios de prudencia pues, no solo se dependía de las actuaciones urbanísticas, sino que se ha tenido en cuenta la situación económica general.



Sometido el asunto a votación da el siguiente resultado:

SIETE (7) votos a favor que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y a los Srs. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D<sup>a</sup> Leonor Arquero Traba y D<sup>a</sup> Fernanda Urbano Poyato. SEIS (6) votos en contra que corresponden a los Srs. Concejales D<sup>a</sup> Marta Valdenebro Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa Requena Ortega, D. Juan Blázquez Chaves D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Pliego Gómez. D<sup>a</sup> Soledad Hernández Muñoz, y D. Joaquín García Pérez.

En consecuencia por 7 votos a favor y 6 en contra se adopta el siguiente acuerdos:

<< **PRIMERO.**-Aprobar inicialmente el presupuesto General para el ejercicio de 2008, las bases para su ejecución, anexos correspondientes a los planes y programas de inversión y plantilla de personal, quedando en su virtud los ingresos y gastos en los términos que expresa el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS**

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>EUROS</b>
I	Impuestos directos	1.094.600,00
II	Impuestos indirectos	710.000,00
III	Tasas y otros ingresos	3.754.500,00
IV	Transferencias corrientes	1.549.300,00
V	Ingresos patrimoniales	51.000,00
VII	Transferencia de capital	2.190.600,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.350.000,00</b>

#### **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS**

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
		<b>Euros</b>
I	Gastos del Personal	1.818.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.108.500,00
III	Gastos financieros	27.000,00
IV	Transferencias corrientes	741.500,00
VI	Inversiones reales	4.530.000,00
VII	Transferencias de capital	70.000,00
IX	Pasivos financieros	55.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.350.000,00</b>

**SEGUNDO.**- Abrir un periodo de información pública, mediante publicación del Anuncio en el B.O.P., al objeto de que durante un plazo de 15 días, puedan los interesados examinar el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.**- De no formularse alegación o reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso, debiéndose proceder a la publicación en el B.O.P. de un resumen a nivel de capítulos del presupuesto aprobado así como la plantilla de personal.



**CUARTO.-** Aprobado definitivamente, remitir copia certificada del Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la tramitación y ejecución de los presentes acuerdos.>>

**TERCERO.- APROBACIÓN CREACIÓN DE LA PLAZA DE VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN 2.-**

Seguidamente por la Secretaria se procede a dar lectura al Dictamen de la Junta de Portavoces, relativa a este asunto, indicando el Sr. Concejal D. Joaquín García, que está de acuerdo con la propuesta siempre que la misma sirva para agilizar los asuntos municipales como las liquidaciones y contestar los escritos que se formulan a lo que el Sr. Alcalde contesta que eso se trata de establecer una organización mas acorde con las necesidades, manifestando la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Marta Valdenebro que si este tipo de plazas va a servir para ello, su grupo está de acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

DOCE (12) votos a favor que corresponden al Sr. Alcalde D. Luis Fuentes Cubillo, y a los Srs. Concejales D. Jesús Garrido Medina, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Montero Soltero, D. Diego Campillo Carmona, D. Francisco Fernández Puig, D<sup>a</sup> Leonor Arquero Traba y D<sup>a</sup> Fernanda Urbano Poyato. SEIS (6) votos en contra que corresponden a los Srs. Concejales D<sup>a</sup> Marta Valdenebro Rodríguez, M<sup>a</sup> Luisa Requena Ortega, D. Juan Blázquez Chaves D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Pliego Gomez. Y D. Joaquín García Pérez, y Una abstención que corresponde a la Sra. Concejal D<sup>a</sup> Soledad Hernández Muñoz.

En consecuencia por 12 votos a favor, se adopta el siguiente acuerdo:

<< Primero: Incluir en la Plantilla Presupuestaria Municipal una plaza de Vicesecretaría-Intervención-2, con su correlativo puesto de trabajo, como puesto de colaboración que asumirá las tareas de sustitución de los titulares de la Secretaria e Intervención en los supuestos legalmente previstos, así como las que se encomienden por la Alcaldía a propuesta de la Secretaría-Intervención.

Segundo: Solicitar la clasificación del puesto de Vicesecretaría-Intervención como reservado a Funcionario con Habilitación de carácter Estatal perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.>>

Y habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,